



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 1

ACTA N.º 5627

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE 2022

En Montevideo, a las diez horas del día veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, de su vicepresidente profesor José Amy, y de los directores señor Walter Hugo Rodríguez Benítez e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

El director señor Rodrigo Herrero se encuentra haciendo uso de licencia reglamentaria. -----

Están presentes en sala la gerente general ingeniera agrónoma Laura Pérez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5626, correspondiente a la sesión ordinaria del día dieciséis de noviembre de dos mil veintidós, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas se da por finalizada la sesión. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 2

GERENCIA GENERAL

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00197.
SUBROGACIÓN DEL CARGO
DE LA JEFATURA RECAUDACIÓN.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Subrogar el cargo de la Jefatura Recaudación con la funcionaria Adriana Suárez, a
partir de la fecha de la presente resolución, abonándole la diferencia salarial
correspondiente.-----
Ratifícase.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- Resolución n.º 2 -

PROCESO CAMBIO DE TITULARIDAD N.º 727.
COLONIA JUAN GUTIÉRREZ
INMUEBLE N.º 476 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 225,3411 ha
I.P.: 132, TIPIFICACIÓN: GANADERA
DIEGO PARIETTI, C.I. N.º 1.266.061-8,
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 3

DIVISIÓN JURÍDICA

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01395.
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 707,9560 ha, I.P.: 58.
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 378,4380 ha, I.P.: 67.
VICENTE RAUL LAMBERTI JUDE, PROPIETARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a la Oficina Regional de Paysandú a efectos de realizar informe respecto al estado de ocupación y explotación de los padrones núms. 8.170 y 8.171 de la 8ª sección catastral de Paysandú, que se corresponden con las fracciones núms. 3 y 4 de la Colonia Doctor Miguel C. Rubino, inmueble n.º 752, otorgándose a dichos efectos un plazo hasta el 31/01/23; cumplido, vuelva al Directorio.-----

ÁREA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y UNIDADES DE APOYO

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01521.
CONTRATACIÓN SERVICIO DE LIMPIEZA
EDIFICIO CASA CENTRAL EJERCICIO 2021.
LICITACIÓN ABREVIADA AMPLIADA N.º 02/2021.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
No renovar el contrato suscrito con la empresa NIVANI SRL, debiéndose realizar el procedimiento competitivo correspondiente para la contratación de un nuevo servicio de limpieza para el edificio de Casa Central del INC.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00087.
OBSERVACIÓN DE SUELDOS Y JORNALES
EJERCICIO 2022.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 210.237 en el Programa 101, Grupo 0, Sub Grupo 0.42.2.122 – Compensación por asignación de funciones.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 4

2º) Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de \$ 68.817 en el Programa 101, Grupo 0, Sub Grupo 0.4.6.001 – Diferencia por subrogación.-----
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-02190.
REPARACIONES EN EL LOCAL DE LA
OFICINA REGIONAL DE CERRO LARGO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Invitar a los oferentes Vieliman S.A. y Diego Elías Rodríguez Pereira a mejorar las ofertas presentadas.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01404.
ACONDICIONAMIENTO DE CELOSÍAS
EN LAS VENTANAS DEL EDIFICIO
DE CASA CENTRAL.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Adjudicar la Compra Directa Ampliada n.º 28/2022 a la empresa Noble Arte S.A., por la suma de \$ 716.786,00 (pesos uruguayos setecientos dieciséis mil setecientos ochenta y seis), leyes sociales incluidas, para la reparación de las celosías del edificio de Casa Central del INC, con un cronograma de 30 días calendario para la ejecución de la obra.-----

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01699.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 376 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 44, VENTA Y COSECHA
DE MONTE DE EUCALYPTUS POR
CONCURSO DE PRECIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares que obra de fs. 10 a 24 del presente expediente, para la venta y cosecha de montes de eucalyptus grandis y eucalyptus



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 5

tereticornis, ubicados en la fracción n.º 44 de la Colonia Doctor Baltasar Brum, inmueble n.º 376, que se corresponde con el padrón n.º 5.098 de Paysandú.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01041.

INMUEBLE N.º 930 (ARTIGAS)

FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 12,089 ha

I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA

RENTA ANUAL: \$ 19.097 (PAGO SEMESTRAL)

JORGE HORACIO DI FIORI VÁZQUEZ, C.I. N.º 3.016.161-6, Y

MARÍA MÓNICA DE LOS SANTOS FERREIRA, C.I. N.º 3.413.321-1,

ARRENDATARIOS EN PERÍODO DE PRUEBA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Previo pago de la totalidad de la deuda que mantienen con el INC, autorizar a los señores Jorge Horacio Di Fiori Vázquez, titular de la cédula de identidad n.º 3.016.161-6 y María Mónica de los Santos Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 3.413.321-1, a hacer entrega al INC de la fracción A del inmueble n.º 930 que les fuera adjudicada en arrendamiento.-----

2º) Cumplido, autorizar a los señores Carlos Mauricio Antúnez Dreyer, titular de la cédula de identidad n.º 4.347.533-3 y Emily Carolina Abreu Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 4.321.894-1, a permanecer en la citada fracción hasta la fecha de su adjudicación mediante llamado público a interesados.-----

3º) Hágase saber a los señores Carlos Mauricio Antúnez Dreyer y Emily Carolina Abreu Suárez, que deberán abonar en forma mensual un doceavo de la renta anual hasta la adjudicación de la fracción, y que en caso de estar interesados en el arrendamiento del predio, podrán presentarse al llamado que se disponga oportunamente. -----

4º) La autorización otorgada a los señores Carlos Mauricio Antúnez Dreyer y Emily Carolina Abreu Suárez no generará derecho alguno a la adjudicación de la fracción, debiendo estar -en caso de presentarse al llamado- a las resultancias del proceso de selección de los aspirantes.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 6

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71247.
COLONIA JOSÉ ARTIGAS
INMUEBLE N.º 413 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 387,3966 ha
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 748.981 (PAGO SEMESTRAL)
DELIA GALVÁN MENDOZA, C.I. N.º 3.547.751-7,
ARRENDATARIA .

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No acceder a lo solicitado por la señora Delia Galván Mendoza, titular de la cédula de identidad n.º 3.547.751-7, colona arrendataria de la fracción n.º 2 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 413.-----
2º) Otorgar a la referida colona un plazo hasta el 30/06/23 para entregar el predio al INC. -----

- Resolución n.º 12 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00167.
COLONIA DOCTOR BERNARDO P. BERRO
INMUEBLE N.º 421 (CANELONES)
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 69,1374 ha
I.P: 157, TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 242.069 (PAGO SEMESTRAL)
DANIEL SUÁREZ, C.I. N.º 3.837.466-3, Y
SILVIA LECUNA, C.I. N.º 4.048.156-9,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Otorgar a los señores Silvia Lecuna, titular de la cédula de identidad n.º 4.048.156-9, y Daniel Joaquín Suárez, titular de la cédula de identidad n.º 3.837.466-3, arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Doctor Bernardo P. Berro, inmueble n.º 421, un último plazo hasta el 31/12/22 para presentar la garantía por el arrendamiento, de acuerdo a la normativa vigente.-----
2º) Cumplido, proceder según lo dispuesto por la resolución n.º 21 del acta n.º 5566 de fecha 18/08/21.-----
3º) Vuelva informado en caso de incumplimiento.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 7

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01757.
INMUEBLE N.º 463 (CERRO LARGO)
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 17,879 ha
I.P.: 88, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 38.485 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN TORT, C.I. N.º 3.190.676-2, Y
GUSTAVO TORT, C.I. N.º 2.566.101-1,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aceptar la renuncia del señor Juan Ignacio Tort, titular de la cédula de identidad n.º 3.190.676-2, a la titularidad de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 463.-----
- 2º) Suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de la fracción n.º 1B del inmueble n.º 463 con el señor Gustavo Tort, titular de la cédula de identidad n.º 2.566.101-1, manteniendo las mismas condiciones y plazos del contrato suscrito el 22/07/19.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00850.
COLONIA ROSENDO MENDOZA,
INMUEBLE N.º 509 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 6, SUPERFICIE: 100,9594 ha
I.P.: 190, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA 2022: \$ 487.633 (PAGO SEMESTRAL)
ANA MARÍA PÉREZ MARTÍN,
C.I. N.º 3.176.068-7, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No autorizar a la señora Ana María Pérez Martín, titular de la cédula de identidad n.º 3.176.068-7, arrendataria de la fracción n.º 6 de la Colonia Rosendo Mendoza, inmueble n.º 509, a realizar la capitalización de ganado solicitada.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 8

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01156.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
FRACCIÓN U5, SUPERFICIE: 113 ha
I.P.: 162, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 557.993 (PAGO SEMESTRAL)
ARTIGAS NEMECIO SPALATTO RIVERO, C.I. N.º 2.946.991-6,
Y ESTELA RAMONA NOBLE TORRENS, C.I. N.º 1.919.230-5,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

1º) Dejar sin efecto la resolución n.º 31 del acta n.º 5615 de fecha 07/09/22.-----
2º) Autorizar a los señores Artigas Nemecio Spalatto Rivero, titular de la cédula de identidad n.º 2.946.991-6 y Estela Ramona Noble Torrens, titular de la cédula de identidad n.º 1.919.230-5, arrendatarios de las fracción U5 del inmueble n.º 647, a realizar una aparcería agrícola con el señor Martín Segredo, en una superficie de 50 ha de la fracción y en las condiciones pactadas, hasta el otoño de 2024.-----

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01560.
COLONIA INGENIERO JOSÉ ACQUISTAPCE
INMUEBLE N.º 519 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 10, SUPERFICIE: 124,126 ha
I.P.: 90, TIPIFICACIÓN: LECHERA
RENTA ANUAL: \$ 323.365 (PAGO ANUAL)
SUSANA BEATRIZ SUÁREZ DISSIMOZ,
C.I. N.º 2.815.974-0, ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

Confirmar a la señora Susana Beatriz Suárez Dissimoz, titular de la cédula de identidad n.º 2.815.974-0, como arrendataria de la fracción n.º 10 de la Colonia Ingeniero José Acquistapace, inmueble n.º 519.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 9

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00719.
COLONIA DOCTOR BALTASAR BRUM
INMUEBLE N.º 527 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 91-1B, SUPERFICIE: 67,1745 ha
I.P.: 112, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA
RENTA SEMESTRAL: \$ 118.307 (PAGO SEMESTRAL)
JUAN MARCELO DÍAZ GARINO, C.I. N.º 1.885.007-9,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado. Vuelva informado antes del 31/01/23.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01425.
INMUEBLE N.º 896 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 5, SUPERFICIE: 368,1252 ha
I.P.: 73, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 528.651 (PAGO SEMESTRAL)
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

Con el voto del director Ing. Agr. Andrés Berterreche a favor del grupo Unidos para Sumar, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 5 del inmueble n.º 896, al grupo Unión Espinillar, integrado por los señores Marcelo Richard, titular de la cédula de identidad n.º 3.225.247-3, Lucas Richard, titular de la cédula de identidad n.º 4.904.221-1; Elena Dollanate, titular de la cédula de identidad n.º 3.989.524-4; Wilson Furtado, titular de la cédula de identidad n.º 4.086.001-2; Adrián Spina, titular de la cédula de identidad n.º 5.406.909-2; Leonel Spina, titular de la cédula de identidad n.º 5.486.163-2 y Enri Bique, titular de la cédula de identidad n.º 4.325.626-0, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 10

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-71666.
INMUEBLE N.º 521 (TACUAREMBÓ)
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 829,638 ha
I.P.: 91, TIPIFICACIÓN: GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 1.400.559 (PAGO ANUAL)
GONZALO SARRÍES SEOANE, C.I. N.º 3.269.857-4, Y
JOSÉ JOAQUÍN SARRÍES SEOANE, C.I. N.º 3.869.543-7,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Enterado.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2006-70-1-56409.
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 18 (RÍO NEGRO)
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 41,6593 ha,
I.P.: 99, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA
RENTA ANUAL: \$ 60.068 (PAGO SEMESTRAL)
FEODOR BERESTOV ANUFRIEV, C.I. N.º 2.924.834-8,
EXARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Feodor Berestov Anufriev, titular de la cédula de identidad n.º 2.924.834-8, excolono arrendatario de la fracción n.º 15 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 18, prosiguiéndose según lo dispuesto en la resolución n.º 13 del acta n.º 5614 de fecha 31/08/22.-----
Ratifícase.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 11

ÁREA DESARROLLO DE COLONIAS

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00027.
DOCTORA VETERINARIA AURORA BAREA GONZÁLEZ
INMUEBLE N.º 784 (FLORIDA)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 511.7482 ha
ASOCIACIÓN RURAL DE REBOLEDO (AAR),
ARRENDATARIA.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por la Asociación Rural de Reboledo (ARR), arrendataria
de la fracción n.º 1 de la Colonia Doctora Veterinaria Aurora Barea González,
inmueble n.º 784.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01973.
COLONIA DOCTOR ELISEO SALVADOR PORTA
INMUEBLE N.º 727 (ARTIGAS)
FRACCIONES NÚMS. 3A y 3A1
AJUSTE DE FRACCIONAMIENTO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar en lo pertinente las resoluciones núms. 48 del acta n.º 5582 de fecha
15/12/21 y 20 del acta n.º 5583 de fecha 22/12/21, estableciéndose que el área
correspondiente a la fracción n.º 3A1 de la Colonia Doctor Eliseo Salvador Porta,
inmueble n.º 727, adjudicada al grupo San Antonio Sociedad Agraria de
Responsabilidad Limitada, es de 310 ha, quedando el resto del área de la fracción
n.º 3A para su estudio posterior.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 12

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00811.
INMUEBLE N.º 699 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE 196 ha
NICOLÁS GARCÍA, C.I. N.º 5.111.900-2,
Y CARLA RAMOS, C.I. N.º 5.051.732-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Modificar la resolución n.º 24 del acta n.º 5588 de fecha 16/02/22, la que quedará redactada: “1º) Procédase al ajuste de la superficie de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699, de acuerdo a lo informado por el Departamento Agrimensura a fs. 29 del presente expediente. 2º) Aprobar el recálculo de la renta de la fracción n.º 1 del inmueble n.º 699, retroactivo al 11/04/18, según los montos indicados por el Departamento Avalúos y Rentas a fs. 30 del presente expediente”.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01431.
COLONIA SUSANA DALMÁS
INMUEBLE N.º 718 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 3, SUPERFICIE: 247 ha
I.P.: 93, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA GANADERA
GRUPO LOS VECINOS, ARRENDATARIO.

Con el voto en contra del vicepresidente Prof. José Amy, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):**-----
1º) Otorgar al grupo Los Vecinos, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, un crédito por un monto de USD 9.338 (dólares estadounidenses nueve mil trescientos treinta y ocho), destinado a la realización de infraestructura para manejo de ganado (manga, huevo y tubo), que se cancelará con la cesión al INC del derecho indemnizatorio.-----
2º) Otorgar al grupo Los Vecinos, arrendatario de la fracción n.º 3 de la Colonia Susana Dalmás, inmueble n.º 718, un crédito por un monto de USD 14.320 (dólares estadounidenses catorce mil trescientos veinte), destinado a la instalación de un sistema de distribución de agua en la fracción, que se cancelará en cinco años con un año de gracia, en pagos semestrales, y se contabilizará en Unidades Indexadas.-



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 13

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01823.
COLONIA PRESIDENTE OSCAR D. GESTIDO
INMUEBLE N.º 936 (SALTO)
FRACCIÓN N.º 50, SUPERFICIE: 73 ha, I.P.: 61
DESTINO A DAR AL PREDIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Aprobar el fraccionamiento propuesto para la fracción n.º 50 de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, de acuerdo al croquis que obra a fs. 3 del presente expediente, dando como resultado las fracciones núms. 50A, de 30 ha, y 50B de 43 ha.-----
- 2º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 50A de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, para la instalación de una unidad de producción familiar granjera con énfasis en horticultura.-----
- 3º) Realizar un llamado a interesados en el arrendamiento de la fracción n.º 50B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936, para la instalación de una unidad de producción familiar hortícola-ganadera.-----
- 4º) Encomendar al Departamento Agrimensura la marcación y encallado de la senda de paso de aproximadamente 750 m en la fracción n.º 50A, para dar acceso a la fracción n.º 50B, según el croquis que obra a fs. 3, así como el registro de las fracciones resultantes.-----
- 5º) Autorizar la realización de una perforación semisurgente y tendido eléctrico en la fracción n.º 50B de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936.-----
- 6º) Comunicar a los aspirantes que el INC podrá otorgar un crédito para la construcción de una vivienda en la fracción n.º 50B la Colonia Presidente Oscar D. Gestido, inmueble n.º 936.-----
- 7º) Encomendar al Área Desarrollo de Colonias y a la Oficina Regional de Salto la elaboración de una propuesta para la aplicación de un índice de excepción a la renta de las citadas fracciones, en consonancia con el resto de las fracciones de la Colonia Presidente Oscar D. Gestido.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 14

- Resolución n.º 27 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01805.
COLONIA INGENIERO LUIS GIANNATTASIO
INMUEBLE N.º 444 (CANELONES)
MARÍA VILLAR, C.I. N.º 4.841.487-5, Y
ROBERT LÓPEZ, C.I. N.º 2.945.289-6,
INSTALACIÓN DE RED DE OSE.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase a Secretaría de Presidencia del INC a efectos de cursar nota a la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) con el fin de brindar apoyo institucional a las gestiones que se encuentran realizando los colonos de la Colonia Ingeniero Luis Giannattasio, inmueble n.º 444, para acceder a la red de agua potable.-----

- Resolución n.º 28 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00497.
INMUEBLE N.º 924 (RÍO NEGRO)
CONSTRUCCIÓN DE
POZOS SEMISURGENTES.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) No aceptar la oferta presentada por la empresa Hidromar Ltda.-----
2º) Realizar un nuevo llamado a Concurso de Precios para la realización de tres pozos semisurgentes en las fracciones núms. 2, 3 y 4 del inmueble n.º 924, con el mismo Pliego de Condiciones Particulares del llamado anterior, debiéndose difundir localmente mediante la oficina regional correspondiente.-----

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01696.
INMUEBLE N.º 647 (MALDONADO)
SUPERFICIES SIN DESTINO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
1º) Aprobar la creación de dos nuevas fracciones en el inmueble n.º 647 de acuerdo al croquis que obra a fs. 7 del presente expediente, que se denominarán fracciones U29, de 12 ha (I.P. 86) y U30, de 14 ha (I.P. 38), y se ubicarán próximas a la fracción U27.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 15

2º) Adjudicar estas dos nuevas fracciones a los aspirantes que se postularon al llamado de la fracción U27 (LLM n.º 761), según orden de prelación propuesto por el Departamento Selección y Evaluación de Aspirantes.-----

3º) Los adjudicatarios de las fracciones mencionadas tendrán el usufructo de las viviendas libres, siendo responsables por el mantenimiento de las mismas.-----

4º) Encomendar a la Oficina Regional de Lavalleja y al Área Desarrollo de Colonias la realización de los alambrados perimetrales de las fracciones resultantes.-----

5º) Encomendar al Departamento Agrimensura la mensura y el registro de las fracciones creadas.-----

6º) Comunicar a los futuros adjudicatarios: a) que deberán cumplir con las normas técnicas establecidas en cuanto a la carga animal y el ingreso de animales a los montes cortados; b) que no podrán realizar agricultura a una distancia menor a 10 m del embalse (considerando la cota de invierno, cuando el nivel de agua es más alto), cursos de agua y desagües naturales; c) que no podrán cortar árboles sin previa autorización del INC y d) que no podrán cortar el monte de cipreses por ninguna circunstancia y en caso de verificarse daño a las especies se aplicarán multas.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00816.
COLONIA ALFREDO PINTOS VIANA
INMUEBLE N.º 725 (PAYSANDÚ)
FRACCIÓN N.º 50A, SUPERFICIE: 136,7957 ha
JAVIER HUMBERTO CAMARGO,
C.I. N.º 2.791.119-9, ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
No acceder a lo solicitado por el señor Javier Humberto Camargo, titular de la cédula de identidad n.º 2.791.119-9, arrendatario de la fracción n.º 50A de la Colonia Alfredo Pintos Viana, inmueble n.º 725.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 16

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-01979.
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)
FRACCIÓN N.º 1A, SUPERFICIE: 156,98 ha
I.P.: 34, TIPIFICACIÓN: GANADERA
FRACCIÓN N.º 1B, SUPERFICIE: 437,631 ha
I.P.: 82, TIPIFICACIÓN: GANADERA
GRUPO EL RINCÓN SOCIEDAD AGRARIA
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA,
ARRENDATARIO.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Pase, por su orden, al Departamento Agrimensura a efectos de identificar el área para la senda de paso a incorporar, y al Departamento Avalúos y Rentas para proponer un precio de compra, a efectos de iniciar acciones para adquirir la mínima superficie que permita el acceso efectivo a las fracciones núms. 1A y 1B de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503.-----

- Resolución n.º 32 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00851.
COLONIA PROFESOR INGENIERO AGRÓNOMO
BERNARDO ROSENGURTT
INMUEBLE N.º 632 (COLONIA)
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 203 ha, I.P.: 103
FRACCIÓN N.º 4, SUPERFICIE: 94,63 ha I.P.: 102
TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
PADRONES NÚMS. 3.372, 3.278 Y 3.298.
CONSTRUCCIÓN DE CAMINERÍA PARA
FRACCIONES LECHERAS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----
Realizar un llamado a Concurso de Precios para la contratación de una empresa que efectúe la supervisión técnica y asesoramiento en ingeniería civil para la construcción de caminos de acceso a las fracciones núms. 2, 4, 10 y 12 de la Colonia Profesor Ingeniero Agrónomo Bernardo Rosengurtt, inmueble n.º 632, debiéndose tener en cuenta las tareas descritas en el Considerando 2º de la presente resolución.-----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 17

- Resolución n.º 33 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01837.
COLONIA DOCTOR EDUARDO ACEVEDO,
INMUEBLE N.º 514 (ARTIGAS)
FRACCIÓN N.º 9A, SUPERFICIE: 55,6906 ha
LUIS DELFINO ROMERO BLANCO, C.I. N.º 3.192.557-6,
Y VALERIA YANET SILVA FAGÚNDEZ, C.I.N.º 5.005.474-4,
ARRENDATARIOS.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

No acceder a lo solicitado por los señores Luis Delfino Romero Blanco, titular de la cédula de identidad n.º 3.192.557-6, y Valeria Yanet Silva Fagúndez, titular de la cédula de identidad n.º 5.005.474-4, arrendatarios de la fracción n.º 9A de la Colonia Doctor Eduardo Acevedo, inmueble n.º 514.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2019-70-1-01111.
COLONIAS ANTONIO RUBIO Y
GENERAL LIBER SEREGNI (SALTO).
CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE
MEVIR.

EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):-----

- 1º) Solicitar a MEVIR que una de las viviendas previstas para la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 884, aprobada por resolución n.º 41 del acta n.º 5577 de fecha 10/11/21, sea construida en la fracción n.º 4 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 855.-----
- 2º) Encomendar a la División Notarial la realización de una adenda al convenio suscrito. -----



RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 23 de noviembre de 2022

ACTA N.º 5627

Pág. 18

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01569.
CONTRATACIÓN DIRECTA DE
EMPRESA PARA COMPLEMENTAR LOS
SERVICIOS DE COMUNICACIONES DEL INC.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos)**:-----
Modificar la resolución n.º 24 del acta n.º 5625 de 09/11/22, que quedará redactada:
“Aprobar el texto del contrato de arrendamiento de servicios a suscribir con Cladevina S.A (INTERACCIONA), que obra de fs. 90 a 94 del presente expediente, por un importe fijo mensual de \$ 70.000 más IVA, por un plazo de 6 meses a partir del 01/11/22, con opción a prórroga por 5 meses por única vez.”.-----